



## BORRADOR DE ACTA N.º 1/2018 DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA TRANSPARENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA

<b>Reunión</b>	Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia	<b>Nº</b>	01/2018
<b>Fecha</b>	14/05/2018		
<b>Hora</b>	12:00 horas		
<b>Lugar</b>	Sala de Comisión de Secretarios Generales. Consejería de Presidencia (Palacio de San Esteban)		
<b>ASISTENTES</b>			
<b>Consejería</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	
Transparencia, Participación y Portavoz	D <sup>a</sup> Noelia M <sup>a</sup> Arroyo Hernández	Consejera, Presidente de la Comisión Interdepartamental	
Transparencia, Participación y Portavoz	D. Enrique Ujaldón Benítez	Secretario General, Vicepresidente de la Comisión Interdepartamental	
Presidencia	D <sup>a</sup> María Pedro Reverte García	Secretaria General	
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	D <sup>a</sup> María Dolores Valcárcel Jiménez	Secretaria General	
Fomento e Infraestructuras	D <sup>a</sup> . Yolanda Muñoz Gómez	Secretaria General	
Empleo, Universidades, Empresa y Medioambiente	D <sup>a</sup> Pilar Valero Huescar	Secretaria General	
Educación, Juventud y Deportes	D <sup>a</sup> María Robles Mateo	Secretaria General	
Turismo y Cultura	D <sup>a</sup> María Casajús Galvache	Secretaria General	
Salud	D Miguel Ángel Miralles González-Conde	Secretario General	
Familia e Igualdad de Oportunidades	D Manuel Marcos Sánchez Cervantes	Secretario General	
Hacienda	D <sup>a</sup> . Carmen María Zamora Párraga	Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios	
Transparencia, Participación y Portavoz	D. José David Hernández González	Director de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, Secretario de la Comisión	



<b>Orden del día</b>		<b>Asunto</b>	<b>Descripción</b>
		1	Constitución de la comisión tras la reorganización de la Administración Regional.
		2	Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
		3	Informe sobre el estado de transparencia 2017.
		4	Plan de Gobierno Abierto de la CARM.
		5	Seguimiento de la Estrategia Regional de Open Data.
		6	Aplicación de los criterios de la Comisión Interdepartamental de 20 de noviembre de 2017, sobre publicación de datos de recursos humanos en el Portal de Transparencia.
		7	Declaraciones de bienes, intereses y actividades de altos cargos.
		8	Ruegos y preguntas.
<b>Nº orden</b>	<b>Asuntos</b>	<b>Descripción/Acuerdo</b>	
1	<b>Constitución de la comisión tras la reorganización de la Administración Regional.</b>	<p>Por lo que respecta a su composición, el artículo 35 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece que será la siguiente:</p> <p>a) Presidente: El titular de la consejería competente en materia de transparencia y participación ciudadana.</p> <p>b) Vicepresidente: El titular de la dirección general competente en materia de transparencia y participación ciudadana.</p> <p>c) Vocales: Los titulares de las secretarías generales de todas las consejerías, así como los titulares de las direcciones generales competentes en materia de informática, en materia de atención al ciudadano y en materia de archivos.</p> <p>d) Secretario: El titular de la oficina a la que se refiere el artículo siguiente.</p> <p>Teniendo en cuenta la reorganización de la Administración Regional llevada a cabo mediante Decreto del Presidente n.º 2/2018, de 20 de abril, procede realiza una nueva constitución de los componentes de este órgano, estando formada la Comisión por los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta: Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, D<sup>a</sup> Noelia M<sup>a</sup> Arroyo Hernández.</li> <li>• Vicepresidente: Secretario General de la Consejería de</li> </ul>	



		<p>Transparencia, Participación y Portavoz, D<sup>o</sup> Enrique Ujaldón Benítez.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Vocales:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Secretaria General de la Consejería de Presidencia, D<sup>a</sup> María Pedro Reverte García.</li><li>○ Secretario General de la Consejería de Hacienda, D<sup>a</sup> Luis Alfonso Martínez Atienza.</li><li>○ Secretaria General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, D<sup>a</sup> María Dolores Valcárcel Jiménez.</li><li>○ Secretaria General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, D<sup>a</sup> María Yolanda Muñoz Gómez.</li><li>○ Secretario General de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. D<sup>a</sup> Pilar Valero Huéscar.</li><li>○ Secretario General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, D<sup>a</sup> María Robles Mateo.</li><li>○ Secretaria General de la Consejería de Turismo y Cultura, D<sup>a</sup> María Casajús Galvache.</li><li>○ Secretario General de la Consejería de Salud, D<sup>o</sup> Miguel Ángel Miralles González-Conde.</li><li>○ Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, D<sup>o</sup> Manuel Marcos Sánchez Cervantes.</li><li>○ Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. D<sup>a</sup>. Carmen María Zamora Párraga.</li><li>○ Director General de Patrimonio e Informática, D<sup>o</sup> Juan José Almela Martínez.</li><li>○ Director General de Bienes Culturales, D<sup>o</sup> Juan Antonio Lorca Sánchez.</li></ul></li><li>• Secretario: Director de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, D<sup>o</sup>. José David Hernández González</li></ul>
2	<b>Aprobación del acta de la reunión anterior</b>	<p>Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior de la Comisión por el Secretario, solicitando aclaraciones o puntualizaciones sobre la misma.</p> <p>Se aprueba el acta.</p>
3	<b>Informe sobre el estado de transparencia 2017.</b>	<p>Se da cuenta del Informe sobre el estado de la transparencia elaborado por la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34.2, letra a) de la LTPC.</p> <p>Su contenido ha sido remitido a los miembros de la Comisión y se encuentra publicado en el Portal de Transparencia:</p> <p><a href="https://transparencia.carm.es/web/transparencia/estado-de-la-transparencia-en-carm-2017">https://transparencia.carm.es/web/transparencia/estado-de-la-transparencia-en-carm-2017</a></p>
4	<b>Plan de Gobierno Abierto de la CARM</b>	<p>Se informa de la aprobación por el Consejo de Gobierno del Plan de Gobierno Abierto de la CARM y se comunica su publicación en el Portal de Transparencia:</p> <p><a href="https://transparencia.carm.es/web/transparencia/plan-regional-de-">https://transparencia.carm.es/web/transparencia/plan-regional-de-</a></p>



		<p><a href="#">gobierno-abierto</a></p> <p>Se informa del desarrollo de las acciones y de la metodología del Plan.</p>
5	<p><b>Seguimiento de la Estrategia Regional de Open Data</b></p>	<p>Se informa de la situación del proyecto, comunicando que la CARM se ha situado como la entidad pública número 15 en conjuntos de datos publicados en el Portal Nacional de Datos Abiertos en toda España e informando de la puesta en marcha de la nueva Web de presupuestos municipales abiertos desarrollada en el marco de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana, así como las actuaciones llevadas a cabo para la puesta en marcha de nueva Web de Conocimiento Abierto para el acceso abierto de literatura científica técnica de la CARM.</p> <p>Se traslada documentación entregada a las diferentes Vicesecretarías sobre los conjuntos de datos demandados de cada Consejería.</p> <p>Se solicita la máxima colaboración para la presentación de estos conjuntos de datos en el Portal de datos Abiertos y sobre la presentación del Repositorio Institucional.</p>
6	<p><b>Aplicación de los criterios de la Comisión Interdepartamental de 20 de noviembre de 2017, sobre publicación de datos de recursos humanos en el Portal de Transparencia.</b></p>	<p>En relación con los criterios de la Comisión Interdepartamental de fecha 20 de noviembre de 2017 (<a href="https://transparencia.carm.es/web/transparencia/criterios-publicacion-rpt-y-plantillas-carm">https://transparencia.carm.es/web/transparencia/criterios-publicacion-rpt-y-plantillas-carm</a>), se realiza una explicación particular sobre la aplicación práctica de los criterios relativos a Relaciones de puestos, plantillas, ocupaciones provisionales, retribuciones y compatibilidades, informando de la publicación de la información en el enlace siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Compatibilidades: <a href="https://transparencia.carm.es/web/transparencia/compatibilidadescarm">https://transparencia.carm.es/web/transparencia/compatibilidadescarm</a></li><li>• RPT y plantillas: <a href="https://transparencia.carm.es/web/transparencia/puestos-y-plantillas">https://transparencia.carm.es/web/transparencia/puestos-y-plantillas</a></li><li>• Ocupaciones provisionales: <a href="https://portaleslr.carm.es/web/transparencia/provision-puestos-de-trabajo">https://portaleslr.carm.es/web/transparencia/provision-puestos-de-trabajo</a></li><li>• Retribuciones: <a href="https://portaleslr.carm.es/web/transparencia/nueva-retribuciones">https://portaleslr.carm.es/web/transparencia/nueva-retribuciones</a></li></ul>
7	<p><b>Declaraciones de bienes, intereses y actividades de altos cargos.</b></p>	<p>Como consecuencia de la reorganización de la Administración regional que ha afectado a seis Consejerías producida en abril de 2018, y de conformidad con las funciones en materia de buen gobierno correspondientes a la gestión del Registro de Intereses, Actividades y Bienes de los altos cargos de la Administración Regional asumidas por la Secretaría General de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz en relación con lo establecido en el Decreto 69/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la citada Consejería, se informa que se realizará la petición de las declaraciones que resulten procedentes, y se establecen los criterios para la coordinación y pronta remisión de las mismas.</p>



		<p>De acuerdo con lo anterior se remitirá a las SG la relación de altos cargos que necesitan actualización de sus datos, y se procederá al envío a todos los altos cargos afectados por los cambios en la Administración regional de un correo electrónico con todas las instrucciones y modelos de formularios que deben facilitar para cumplir con la legislación en materia de buen gobierno.</p> <p>Posteriormente, dicha información será tratada convenientemente por la Oficina de la Transparencia y Participación Ciudadana para eliminar todos los datos de carácter personal para su publicación en el portal de transparencia de la Región de Murcia.</p>
<p>Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del día arriba reseñado, de lo que como Secretario doy fe con el visto bueno de la Presidenta de la Comisión.</p>		

(Documento firmado electrónicamente al margen)

El Presidente de la Comisión

El Secretario

Fdo.: Pedro Rivera Barrachina

Fdo.: José David Hernández González